



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ZAEL

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2020</i>
1.	Gastos de personal	22.250,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.705,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	7.500,00
6.	Inversiones reales	71.200,00
	Total gastos	146.705,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2020</i>
1.	Impuestos directos	35.100,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.500,00
4.	Transferencias corrientes	35.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.365,00
7.	Transferencias de capital	37.840,00
	Total ingresos	146.705,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zael, a 15 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,  
José Javier Gutiérrez Calzada